

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE
CABILDO MUNICIPAL EL DÍA CUATRO DE MAYO DEL AÑO
DOS MIL VEINTITRÉS. -----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con veintidós minutos del día jueves cuatro de mayo del año dos mil veintitrés, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en calle Morelos número 108, Centro de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se da inicio a la sesión ordinaria de Cabildo, presidiendo la misma, el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Bienestar, y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad, y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidora de la Juventud, Deporte, y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera. Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Informo a este Honorable Pleno que la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, ha solicitado permiso para atender asuntos relacionados a su cargo. Y que el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez ha solicitado permiso para ausentarse de esta sesión ordinaria de Cabildo. Por lo tanto, me permito informarle señor Presidente, que EXISTE QUÓRUM, para instalar la presente sesión ordinaria de Cabildo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Ndalì, que significa buenas tardes en lengua indígena mazateca, en su variante de la parte media. Dado que EXISTE QUÓRUM, se declara abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo. Y con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica

Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las doce horas con veinticinco minutos, del día jueves cuatro de mayo del año dos mil veintitrés, declaro legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Tomen asiento por favor, y continúe Secretaria con el desahogo de la sesión”.-

La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, a continuación, dijo: “El punto **SEGUNDO** del orden del día, se refiere a la LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden de día de la sesión ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día cuatro de mayo del año dos mil veintitrés. Los dictámenes de comisiones son de su conocimiento en virtud de que les fueron notificados mediante correo electrónico oficial, de manera previa a esta sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. **PRIMERO.-** LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. **SEGUNDO.-** LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. **TERCERO.-** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, Y DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS. **CUARTO.-** DICTÁMENES DE COMISIONES. **QUINTO.-** ASUNTOS GENERALES. **SEXTO.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN”. Continuando con su intervención la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Al respecto informo a este Honorable Pleno que se ha solicitado incluir en el orden del día, el Punto de Acuerdo con número RGET/PA/003/2023, suscrito por la Regidora Adriana Morales Sánchez, por lo que se agregaría en el orden del día el apartado de ASUNTOS EN CARTERA, en el cual, de aprobarse el mismo, se incluiría dicho asunto con el que doy cuenta. Y en consecuencia se recorrerían los subsecuentes quedando de la siguiente forma: **QUINTO.-** DICTÁMENES DE COMISIONES; **SEXTO.-** ASUNTOS GENERALES; Y **SÉPTIMO.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Es cuanto

señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración del Honorable Cabildo si es de aceptarse la inclusión del Acuerdo con el que acaba usted de dar cuenta, suscrito por la Regidora Adriana Morales Sánchez”.- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la solicitud que se realiza para incluir al orden del día el Punto de Acuerdo con número RGET/PA/003/2023, presentado por la Regidora Adriana Morales Sánchez. Aprobándose por unanimidad en votación económica, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta ahora a la consideración de este Honorable Cabildo el orden del día conjunto”.- **La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el orden del día al que se sujetará la presente sesión ordinaria de Cabildo. Mismo que con la inclusión del Punto de Acuerdo con número RGET/PA/003/2023, y del apartado Cuarto de asuntos en cartera; es aprobado por unanimidad en votación económica, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente punto del orden del día, por favor”.- -----

A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “El punto **TERCERO** del orden del día es el relativo a la **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, Y DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS**”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión solemne de Cabildo de fecha veinticinco de abril de dos mil veintitrés, y del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de abril del año dos mil veintitrés”.- **La Secretaria Municipal, inmediatamente dice: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión Solemne de Cabildo de fecha**

veinticinco de abril de dos mil veintitrés, y del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de abril de dos mil veintitrés. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Seguidamente, la **Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad”**.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta ahora a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la sesión solemne de Cabildo de fecha veinticinco de abril de dos mil veintitrés, y del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de abril de dos mil veintitrés”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión solemne de Cabildo de fecha veinticinco de abril de dos mil veintitrés, y del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de abril dos mil veintitrés. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”**. Continuando con el uso de la palabra la **Secretaria Municipal, agregó: “Aprobadas por unanimidad”**. Seguidamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, agrega: “Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de abril de dos mil veintitrés, en lo que corresponde a la Secretaría Municipal. Lo anterior como lo establece el artículo 40, fracción tercera, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Prosiga por favor con el siguiente punto del orden del día”.- - - - -

A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, informa al Honorable Cuerpo Colegiado, que el punto **CUARTO** del orden del día corresponde al desahogo de los **ASUNTOS EN CARTERA**: El único asunto en cartera a desahogar en esta sesión de Cabildo, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número **RGET/PA/003/2023**, de fecha uno de mayo de 2023, signado por la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; que en su parte conducente dice: “...Punto de Acuerdo mediante el cual se emiten los lineamientos para el uso del espacio público denominado “Alameda de León” de nuestra Ciudad. Primero.- El presente punto de acuerdo será aplicable a todo quien solicite el uso del espacio público denominado “Alameda de León”, condicionando el uso de dicho espacio al cumplimiento de los siguientes lineamientos. Artículo Transitorio: Primero.- Posterior a la aprobación por el Honorable Cabildo Municipal, publíquense en la Gaceta Municipal

para la aplicación del presente acuerdo y de los lineamientos emitidos y aprobados...”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Mismo que se propone turnar a la Comisión de Espectáculos para su análisis y dictaminación. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “¿Hay alguna intervención? Si no la hay, Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo, si es de turnarse el Punto de Acuerdo suscrito por la Regidora Adriana Morales Sánchez, con el que acaba de dar cuenta, a la Comisión de Gobierno y Espectáculos, para su estudio y emisión del dictamen correspondiente”.- **La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el Punto de Acuerdo con número RGET/PA/003/2023, presentado por la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez, sea turnado a la Comisión de Gobierno y Espectáculos, para su estudio y emisión del dictamen correspondiente. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día”.- - - - -

A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Informo al Honorable Pleno, que el siguiente punto del orden del día es el **QUINTO**, y le atañe al tema de DICTÁMENES DE COMISIONES: El primer dictamen listado para desahogar en esta sesión, es con número **CMYCVP/013/2023**, de fecha 28 de abril de 2023, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento; que en sus puntos resolutive dice lo siguiente: “...DICTAMEN: Esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, dictamina procedente que: El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción XIX y XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y 148, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento expida doce permisos temporales, para los días, lugares, horarios, personas y condiciones que se especifican en el presente dictamen”. Transitorios: Primero.- El presente entrará en vigor el día de su aprobación por el Cabildo. Segundo.- Notifíquese a los titulares de la Dirección de Comercio en Vía Pública el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, vigile el

cumplimiento de la norma, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber: 1.- Las causales de cancelación de los mismos. 2.- Les haga el exhorto de no dañar el arbolado, postes, cantera con la colocación de mantas o mecates en ellos. Tercero.- Notifíquese e instrúyase al titular de Protección Civil, el presente dictamen para su intervención; para que vigile las instalaciones eléctricas, instalaciones de gas o cualquier tipo de instalación que ocupe material inflamable, para dar cumplimiento con la norma. Cuarto.- Instrúyase al Secretario de Seguridad Ciudadana, Movilidad, para que ordene a elementos a su mando, verifiquen que los puestos no obstruyan la vialidad y coadyuven en la coordinación de la misma. Quinto.- Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública, se deberá realizar el pago de derechos como requisito indispensable para la instalación, así como exhibir el contrato de luz, con la CFE, para el caso de requerir dicho servicio. Sexto.- Requiráse a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar al día siguiente al en que se hayan vencido los permisos autorizados, la verificación de los comerciantes de acuerdo al permiso y en caso del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. Séptimo.- La Dirección de Comercio en Vía Pública, informará y requerirá a los permisionarios que: Cumplan lo dispuesto por la Profeco en materia de derecho a la información a las personas consumidoras, en cuanto a: 1. Exhiban precios y tarifas y condiciones de manera visible, y, 2. Se respeten los precios exhibidos, promociones y/u ofertas. Octavo.- Notifíquese a la Dirección de ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. Noveno.- Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos y el destino final de los mismos, y es causa de negarle futuros permiso, la falta de su cumplimiento. Para lo cual la Dirección informará a esta Comisión el incumplimiento en su caso por parte del permisionario. Décimo.- Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Décimo primero.- Cúmplase...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Si no hay intervenciones, señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyCVP/013/2023,**

emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. El cual, en votación económica es aprobado por mayoría de doce votos a favor, y se han registrado dos votos en contra, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- Acto continuo la Secretaria Municipal le da lectura al dictamen con número **CMYCVP/CG/011/2023**, de fecha 12 de abril de 2023, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento; al que en su parte relativa le da lectura la Secretaria Municipal, en los términos siguientes: “...DICTAMEN: Primero.- Esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, dictamina procedente que: El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar el cambio de giro que realiza el concesionario Abraham Daniel Silva Martínez, respecto de la caseta número 302 S-2 con objeto/contrato: 1050000004568, con giro de “dulcería con venta de refrescos y artículos para fiestas con máquina para hacer helados”, por el giro de “artesanías y ropa típica”, ubicado en el exterior del mercado “Benito Juárez”, sobre la calle 20 de noviembre, Oaxaca de Juárez. Segundo.- Notifíquese a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Ingreso del Municipio de Oaxaca de Juárez, el contenido del presente dictamen para los trámites administrativos correspondientes. Tercero.- Se le hace del conocimiento al ciudadano Abraham Daniel Silva Martínez, que toda información que refiera a datos personales, se considera confidencial, en términos de los artículos 16, 17, 18, 25 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 9, 10, 11, 14 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; y, 87, fracción VI, incisos a) y b), y fracción III, inciso a), y 97, fracciones XI, XV y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, respectivamente. Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, a través de la Dirección de Mercados, supervisará que el concesionario se apegue a las normas establecidas, de tal modo que, se garantice la generalidad, suficiencia, regularidad y seguridad del servicio. Quinto.- El presente dictamen, constituye el documento comprobatorio que acredita *el cambio de giro*, de la concesión que ampara los derechos sobre el uso de la caseta número 302 S-2 con objeto/contrato: 1050000004568, por el de “artesanías y ropa típica”, ubicado en el

exterior del mercado “Benito Juárez”, sobre la calle 20 de Noviembre, Oaxaca de Juárez. Sexto.- Gírese oficio al Secretario de Gobierno y al titular de la Dirección de Mercados del Municipio de Oaxaca de Juárez, a efecto de continuar con los trámites administrativos correspondientes y dar cumplimiento al presente dictamen en el ámbito de sus atribuciones. Séptimo.- Instrúyase al titular de la Dirección de Mercados del Municipio de Oaxaca de Juárez, para efectos de que, dentro del término de diez días hábiles, contados a partir de que le sea notificado el contenido del presente dictamen, genere la orden de pago por concepto de autorización de cambio de giro. Octavo.- Notifíquese al C. Abraham Daniel Silva Martínez, que cuenta con un plazo de quince días hábiles, para que acuda a realizar el pago que se le genere por concepto del trámite correspondiente, término que empezará a computarse a partir de la recepción de la orden de pago, apercibiendo al interesado que en caso de no hacerlo quedará sin efecto el presente dictamen, así como la orden de pago que se genere. Noveno.- Notifíquese y Cúmplase. Así lo Dictaminaron los ciudadanos Concejales Integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez, quienes firman al margen y al calce del presente dictamen...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/CG/011/2023. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el orden del día”.- - - - -

 Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “El punto **SEXTO** del orden del día, se refiere a los ASUNTOS GENERALES”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Está abierta la participación para quienes deseen intervenir. La Regidora Mirna, en principio. El micrófono, por favor para la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “’Ndali, ’Ndali que es buenos días, buenas tardes o buenas noches en lengua mazateca, que será

la que estaremos visibilizando en su momento durante este mes, el mes de mayo, y en el cual no solo estaremos haciendo uso o destacando el saludo de buenos días, buenas tardes o buenas noches, sino también estaremos diciendo nuevamente la palabra gracias que es Niná xi katabèchili, y que estaremos también haciendo visible un hasta luego, que es Xtalangá. Y dentro de esto, pues bueno, también quiero compartirles compañeras y compañeros Concejales, personas que hoy nos acompañan no solo en la transmisión sino dentro de este salón de Cabildos, que, bueno, seguimos en la Agencia de Dolores con la caravana de los derechos humanos, donde, pues se sigue atendiendo a habitantes de esta Agencia, pero sobre todo visibilizando no solo el tema de los derechos humanos sino también fortaleciendo la campaña que inició en el mes de diciembre, de *“hablar tu lengua es tu derecho”*, que es parte también de lo que se viene dando; estaremos teniendo no solo conversatorios o foros y demás que estaremos realizando dentro de la Agencia y que después estaremos compartiendo también con el Cabildo del resultado y avance ya de estos tres meses dentro de la misma caravana. También hacer del conocimiento de mis compañeras, compañeros Concejales, así como de la ciudadanía, que derivado del Punto de Acuerdo que presentamos el ocho de diciembre del dos mil veintidós, bueno, éste ya se ha materializado y con ayuda precisamente de nuestro Instituto Municipal de Lenguas Indígenas se está dando ya la difusión por parte de la Dirección de Comunicación, se está haciendo llegar a diversos medios para que la ciudadanía conozca el catálogo de servicios municipales, mismos que se están llevando a cabo en lo que es la lengua y variante Tu'un Savi que es en mixteco de San Pedro Jaltepetongo, Cuicatlán Oaxaca, y donde dentro de este catálogo de servicios, pues bueno, se viene dando a conocer a la ciudadanía tal y como viene mandatado por ley, los más de dieciséis servicios que aparecen; así como también compartirles a ustedes que esta traducción del catálogo de servicios municipales se viene generando en la lengua y variante mixe, que es media variante de San Miguel Quetzaltepec, y pues que esto también se está llevando ya a cabo no sólo en la página oficial del Municipio sino que también se hace llegar a nuestras Agentes de nuestro Municipio, y pues parte del trabajo de lo que busca esta Regiduría como parte de lo mandatado, no sólo es trascender sino lograr dentro de esto el rescate de las lenguas, compartirles que por parte de nuestro Instituto Municipal de Lenguas Indígenas, sigue llegando también a diversos sectores donde se está, pues impulsando y dando no solo rescate de las lenguas sino la enseñanza de las mismas. Así es que, dentro de, pues las varias, diversas actividades, perdón, y con todas las variantes que muchas veces la lengua tiene, pues se siguen haciendo acciones

coordinadas también con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y se llevan en coordinación con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, que es el INPI, pues la verdad hay mucho trabajo por hacer, pero pues todo esto va a dar resultados y frutos a partir de que cada uno de nosotros adoptemos precisamente no sólo la visibilización de nuestras lenguas sino llevar a cabo el tema del respeto a nuestros derechos humanos. Y pues es mi intervención, Presidente, no sin antes concluir con una pregunta de las muchas que han llegado a la Regiduría, para saber en el caso de la situación que ha derivado, que está llevando a una confusión a la ciudadanía, el pensar que por parte de este Ayuntamiento o este Cabildo, ha permitido la instalación de casetas en forma fija en el atrio de la iglesia de la Soledad, así como sobre la Avenida Independencia. Entonces, pues yo he compartido que por parte de este Cabildo, de este Ayuntamiento, o al menos lo que a mí respecta no teníamos el conocimiento, pero entiendo que esta parte ya la están o ya se debería estar atendiendo; y en este sentido, Presidente, sería mi petición, que pudiéramos aclarar o puntualizar a la ciudadanía qué es lo que ahí está pasando, sobre todo para no irnos a la infodemia, que se dé otro tipo de información distante, y sobre todo porque dentro de la accesibilidad y dentro de todos los espacios que se buscan rescatar, la restauración de las mismas banquetas, no sólo el tema de la Alameda y todo lo que han implementado para la accesibilidad, pues bueno, que hoy esta parte no se pierda. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. La Regidora Adriana”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez, dijo: “Muy buenos días, tardes a todos. A mis compañeros Regidores, Síndico y Presidente, con su venia. Nada más comentarles, hace unos días vinieron los vecinos del jardín pañuelito, y que el día de hoy también los tenemos por aquí, a hacer ciertas peticiones acerca de lo que estaba pasando en el jardín. Como Presidenta de la Comisión me comprometo a atenderlos junto con mis compañeros que integran esta Comisión para que sean atendidas todas sus peticiones. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Bien, si no hay otra intervención, yo quisiera un poco aludir a la participación de la Regidora Mirna en torno al asunto que plantea y que tiene que ver con la instalación de personas en la calle de Independencia. Miren ustedes, Oaxaca sabe que se va a reconstruir la zona del mercado abasto que alberga la zona de comedores y de venta de pan, hacer este trabajo es una tarea titánica, en el sentido de que implica mover o implicó mover a setecientas personas, setecientas personas que habría que ubicar en diversos lugares; la verdad cuando iniciamos

esta actividad, yo dije, va a ser imposible, ninguna persona va a querer perder, por hablar de la parte económica o estar en un lugar distinto de donde está, hablando de la comodidad, aún con las insuficiencias de vida que hay, difícilmente la gente va a querer, sin embargo, empezamos a platicar con ellos y empezamos a notar que había disposición, y poco a poco se fueron moviendo a los lugares en donde se les destinó, con todas las incomodidades del mundo; por eso es que digo, es titánico este trabajo, verdaderamente titánico; y la gente fue aceptando y así fuimos moviendo un conjunto de personas para colocarse en diversos lugares, y llegó un momento que ya estábamos terminando, que es la etapa en la que estamos ahora y que faltaba prácticamente nueve personas por reubicarse, y el gran problema de dónde; en el estacionamiento del DIF ya no caben personas, y en diversas zonas aledañas al mercado, pues ya habíamos probado inclusive en algunos lugares, y finalmente esto no era posible; buscamos otros lugares también en zonas cercanas al mercado, y pues siempre con la dificultad; y en los últimos tiempos veíamos la posibilidad de que pudieran instalarse en una zona en la que no se haría ningún daño a nadie, porque no hay vecinos en principio, y porque es una zona amplia, es decir, se puede caminar sin mayor problema, y pensamos que ahí se podrían colocar estas nueve personas, sin embargo, vimos que, pues había una oposición, había una, pues falta de comprensión yo diría también a la problemática, y decidimos, decidimos cancelar esa posibilidad y buscar otra parte ¿Dónde? Pues tenemos que lograrlo, tenemos que buscar otro espacio para estas personas que pues obviamente dicen, sí, si vamos a salirnos de allá de ese lugar, pero necesitamos que ustedes nos den una solución; y aquí ocurre un fenómeno muy similar al tema de los residuos sólidos urbanos, “sí pero en casa de mi compadre ¿No? No aquí”; entonces, esto dificulta desde luego el manejo de las cosas, pero creo que es lo menos lo que está ocurriendo en este momento, ya son cuestiones elementales, el problema de fondo está resuelto, cerca de seiscientos tres personas han sido ubicadas o reubicadas; se está trabajando ya en esos doce mil metros, es más de una hectárea la que se va a intervenir, y son más de doscientos millones de pesos los que se van a invertir ahí, y entonces, pues tenemos que encontrar solución, y evidentemente, dado que hay una oposición a que se instalen allí en la calle de Independencia, las personas de referencia, estas nueve, pues vamos a buscar otro lugar, y tenemos que encontrar otro lugar, porque ellos tampoco pueden dejar de vender, ellos tienen una forma de vida, y tenemos que encontrar que esa forma de vida se concrete a partir de encontrar también un espacio en donde puedan estar, pero eso lo vamos a lograr. Por otra parte también, valdría la pena señalar que no es comercio ambulante, es comercio formal que estaba allí en la

zona que está siendo intervenida, y que cada uno de ellos ha firmado un documento en el cual se garantiza que una vez que se eche a funcionar el mercado, ellos necesariamente regresan a ese espacio, y por supuesto, esa es una garantía de que se habrían de quitar de donde están en este momento, pues nadie se deberá quedar porque hay un documento firmado por ellos en el sentido de que una vez de que se termine esa construcción, volverán a los lugares en donde ya se ha destinado para ellos. Entonces, así las cosas Regidora, y yo espero que podamos encontrar muy brevemente, para que no lesionemos también el interés económico de estas personas, podamos encontrar la solución correspondiente”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Señor Presidente ¿En el mercado Lula’a no podrían ubicarse a estas nueve personas?”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Allí podría ser, el problema está en que como ahí serían concesiones especiales, ellos tendrían que pagar el equivalente de la concesión, y seguramente no estarían en esa disposición; pero vamos a plantearlo también o hacer alguna consideración especial en términos económicos en el tiempo que pudieran estar ahí. Bien, Secretaria continúe con el desahogo de la sesión”.- - - - -

A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Habiéndose dado cuenta con todos y cada uno de los puntos del orden del día, ahora corresponde el punto **SÉPTIMO**, para declarar la clausura de la sesión ordinaria de Cabildo, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Por lo que, siendo las doce horas con cincuenta minutos, del día jueves cuatro de mayo del año dos mil veintitrés, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha, enunciando lo siguiente: “Xtalangá, que significa “Hasta luego” en lengua mazateca en su variante de la parte media. Muy buenas tardes a todos”.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - -

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.

C. JORGE CASTRO CAMPOS.
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.

C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.

C. RENÉ RICARDEZ LIMÓN.
REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD
Y NOMENCLATURA MUNICIPAL.

C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.
REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y
DE TURISMO.

C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO
HISTÓRICO.

C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE
LA CIUDAD EDUCADORA.

C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE
MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.

C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.
REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.

C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
MEJORA REGULATORIA.

C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO
CLIMÁTICO.

C. MIRNA LÓPEZ TORRES.
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE
ASUNTOS INDÍGENAS.

Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Cuatro de Mayo del año dos mil veintitrés.

**C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA
DOMÍNGUEZ.
REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA
SOCIAL.**

**C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.
REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE
ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD.**

**C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA
METROPOLITANA.**

LA SECRETARIA MUNICIPAL.

C. NORMA IRIS SANTIAGO HERNÁNDEZ.

Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Cuatro de Mayo del año dos mil veintitrés.